



Dirección de Asuntos Legales

**ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS DE LA
UNIDAD DE COORDINACIÓN MECIP**

Los compromisos éticos constituyen acuerdos colectivos que orientan las actitudes, prácticas y conductas de los funcionarios públicos, encaminados a la implementación efectiva de los principios, valores y directrices establecidos en el Código de Ética. Dichos compromisos se adoptan en el ejercicio de la función pública, considerando las particularidades inherentes a las competencias y responsabilidades asignadas a cada cargo, con el objetivo de garantizar la integridad, la transparencia y el respeto al orden jurídico vigente.

REFERENTES ÉTICOS APROBADOS:

- 1- Código de Ética, Versión 04, aprobado por Resolución N° 1198 del 29 de diciembre de 2023.
- 2- Protocolo de Buen Gobierno, Versión 02, aprobado por Resolución N° 1199 del 29 de diciembre de 2023.

Los funcionarios de la **Dirección de Asuntos Legales** del Ministerio de Relaciones Exteriores, nos identificamos con los siguientes **valores éticos**:

Valores Éticos, según Código de Ética vigente.	Acuerdos y Compromisos Éticos de la Dirección de Asuntos Legales.
PATRIOTISMO	Ejercemos nuestras funciones legales con estricto apego al bien común y al orden jurídico nacional, actuando con integridad, profesionalismo y lealtad hacia la Nación en cada actuación y resolución emitida
COMPROMISO	Nos comprometemos a la actualización constante de nuestros conocimientos jurídicos y normativos, a fin de garantizar un desempeño eficiente y técnicamente fundamentado en el ejercicio de nuestras funciones legales
IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	Promovemos un ambiente laboral inclusivo y equitativo, garantizando que todos los integrantes de la Dirección de Asuntos Legales cuenten con las mismas oportunidades de desarrollo profesional, asegurando un trato justo y respetuoso conforme a los principios legales aplicables

Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

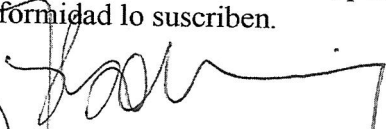
PARAGUAY
TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

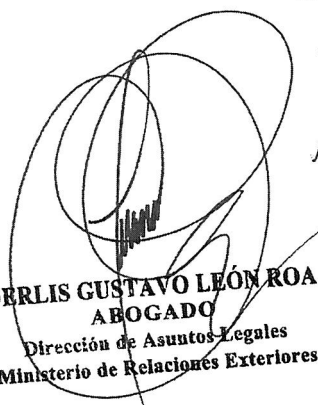
Dirección de Asuntos Legales

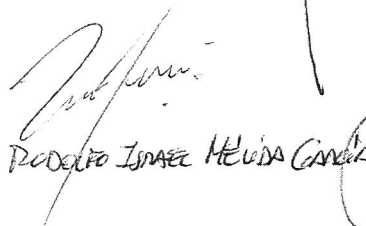
INTEGRIDAD	Actuamos en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Código de Ética aprobado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, asegurando que nuestras acciones legales y administrativas se alineen con los principios éticos establecidos
IDONEIDAD	Desempeñamos nuestras funciones legales con competencia técnica y profesionalismo, enfrentando los desafíos propios del cargo con un enfoque fundamentado en el conocimiento jurídico y reconociendo nuestras capacidades en el ámbito legal
EFICIENCIA	Ejecutamos nuestros trabajos con eficacia y precisión jurídica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y fortaleciendo el marco normativo de nuestras acciones
TRANSPARENCIA	Garantizamos la transparencia en la gestión jurídica de la Dirección, asegurando que la información proporcionada sea veraz, oportuna y accesible, cumpliendo con los requerimientos de las instancias internas y de los organismos de control externo
VOCACIÓN DE SERVICIO	Realizamos nuestras funciones legales con compromiso y puntualidad, destacándonos por una vocación de servicio orientada al fortalecimiento de la institucionalidad y el bienestar

Este Acuerdo de Compromisos Éticos de la Dirección de Asuntos Legales, entra en vigencia a partir de la fecha de su firma, por todos los funcionarios que la integran, y en prueba de conformidad lo suscriben.

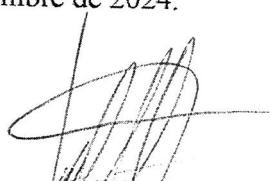
Asunción, 12 de diciembre de 2024.


Abog. Esteban Aranda Filártiga
Director de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores


DERLIS GUSTAVO LEÓN ROA
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores


Roberto Isaac Meléndez Cordero


María Celina Insaurralde
Abogada


Jonathan Méndez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 67.079

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la

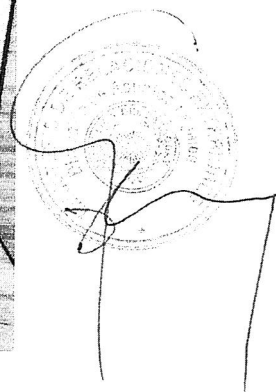
Quincuagésimo Aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870



MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES
PARAGUAY

PARAGUAI
TETANGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
MOTENONDEHA

Dirección de Asuntos Legales



Misión: Planificar, coordinar y ejecutar una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, unidos por el respeto y

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay.